



- 1 -

21026

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,  
a favor de  
DON RAMON ESPAÑOL ORTIZ, residente en VALENCIA,  
San Francisco de Borja, 18  
por  
"UN PORTAEQUIPAJES ADAPTABLE A PEQUEÑOS VEHICULOS  
DE DOS Y TRES RUEDAS".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----\*\*\*\*\*-----



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con esta nueva invención, es la de dotar a todos los fabricantes y usuarios de vehículos de dos o más ruedas, tales como bicicletas, triciclos y motocicletas, de un portaequipajes perfeccionado, mucho más cómodo, robusto y económico, que los hasta ahora conocidos.

15

Los portaequipajes existentes en el mercado, tienen entre otros el inconveniente de ser sumamente pesados en relación con su capacidad de carga, por lo que el peso muerto transportado por el vehículo es considerable, mermando la carga útil capaz de ser transportada por el mismo. Otro de los inconvenientes de dichos portaequipajes, es ser de difícil colocación en el sitio donde haya de prestar servicio, necesitándose muchas veces la intervención de personal especializado y otras, debiendo formar parte del conjunto del cuadro de la máquina, con lo que desaparece la amovilidad del accesorio. También se deja sentir en esta clase de portaequipajes, la dificultad de fijación a ellos de los paquetes o bultos que se quieran transportar, siendo difícilísimo asegurarlos con una simple cuerda o bramante.

20

25

30

Con el nuevo portaequipajes que se trata de patentar, se han evitados todos estos inconvenientes, ya que, debido a la especial disposición de sus refuerzos, con el mínimo peso, se consigue una extraordinaria robustez. Su colocación es sumamente sencilla y rápida, pudiendo hacerse esta



35,

con el simple auxilio de una llave inglesa y con solo apretar tres tornillos. Los enganches especiales de que está provisto, aseguran una sujeción rápida y eficaz de los paquetes que se quieran transportar, con solo disponer de un pequeño trozo de cuerda o bramante y por último, la simplicidad de su construcción, le hace resultar mucho más económico y elegante que cualquiera de los modelos utilizados hasta el día.

40

Para dar una idea lo más exacta posible de este aparato, se acompaña un juego de planos con dos figuras o dibujos señalados con las letras mayúsculas A y B, representándole en varias posiciones, al objeto de hacer más comprensible su descripción.

45

La figura A, es una vista en perspectiva del aparato y en ella se ve que consta de un armazón tubular nº. 1, en forma de marco rectangular, con sus extremos semi circulares y reforzado en su parte interior con las traviesas nº. 2 y 3. En el punto de unión de las primeras con los laterales de dicho marco, se han previsto los soportes nº. 4 y 5, que bajan en dirección perpendicular al marco paralelos entre si, dos a dos, unidos en su extremo inferior por medio de las pletinas nº. 6, provista de los agujeros 7 y 8. La parte inferior del marco, se halla provista de unos pivotes salientes nº. 9, 10, 11 y 12 y en la parte anterior del mismo, precisamente sobre uno de sus extremos semi circulares, se fijan los brazos salientes nº. 13, los cuales se encuentran unidos en su parte opuesta por una pletina inclinada nº. 14, provista de un orificio central por el cual pasa el tornillo nº. 15, que la une a la brida nº. 16, construida en forma apropiada.

50

55

60

65

La figura B, es una planta del marco en cuestión, conteniendo un paquete y en ella las piezas 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ya se han explicado en la figura anterior,



siendo el n°. 17 el paquete que se quiere fijar y el n°. 18 la cuerda con que se sujeta al referido conjunto del portaequipajes.

70 FUNCIONAMIENTO.- Para colocar el portaequipajes en el vehículo en donde haya de prestar servicio, basta colocar la brida n°. 16 en la parte posterior de la horquilla trasera o delantera del vehículo en cuestión, adaptando entonces la pletina n°. 14 en la parte opuesta y fijando ambas por medio del tornillo n°. 15, de forma que los agujeros n°. 7, se alojen en los extremos libres de los ejes de las ruedas respectivas, a los que previamente se les habrá quitado las tuercas de sujeción, colocando estas seguidamente, de forma que aseguren simultáneamente los soportes 4 y 5 y la rueda correspondiente del vehículo.

75 En los agujeros n°. 8 se alojan los tornillos de sujeción de los tirantes del guardabarros respectivo, caso de que el vehículo lo posea. Para fijar los paquetes o bultos en el portaequipajes, basta colocar estos en la parte superior del marco n°. 1, asegurándolos por medio de la cuerda 80 n°. 18, que se pasa por encima del mismo tal como indica la figura haciendo las distintas pasadas por los pivotes n°. 9, 10, 11 y 12, con lo que el paquete quedará sujeto en todos sentidos, sin necesidad de hacer complicados ligamentos.

85 Este aparato se construirá en toda clase de tamaños y materiales apropiados.

90 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente



En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

100

1ª.- Un portaequipajes adaptable a pequeños vehículos de dos y tres ruedas, caracterizado porque está constituido por un marco tubular de cualquier forma cruzado por tubos que le hacen apto para soportar bultos de todo género, habiéndose provisto a este marco, en su parte inferior de un pivote, en número variable en donde pueden sujetarse las cuerdas con las que se ata el bulto o paquete de que se trate al soporte, asegurando así su firmeza al mismo.

105

2ª.- Un portaequipajes, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el marco referido está provisto en su parte anterior de una pletina, unida al marco por dos brazos, que sirve para adaptar el soporte a la horquilla del vehículo.

110

3ª.- Un portaequipajes, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque lleva una brida que coincide con la pletina citada en la reivindicación anterior, que sirve para fijar la posición de ella sobre la horquilla del vehículo.

115

4ª.- Un portaequipajes, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque lleva un tornillo que une las bridas y pletinas anteriormente citadas y que sirve para asegurar ambas a la horquilla del vehículo.

120

5ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el "Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, " UN PORTAEQUIPAJES ADAPTABLE A PEQUEÑOS VEHICULOS DE DOS Y TRES RUEDAS".

125

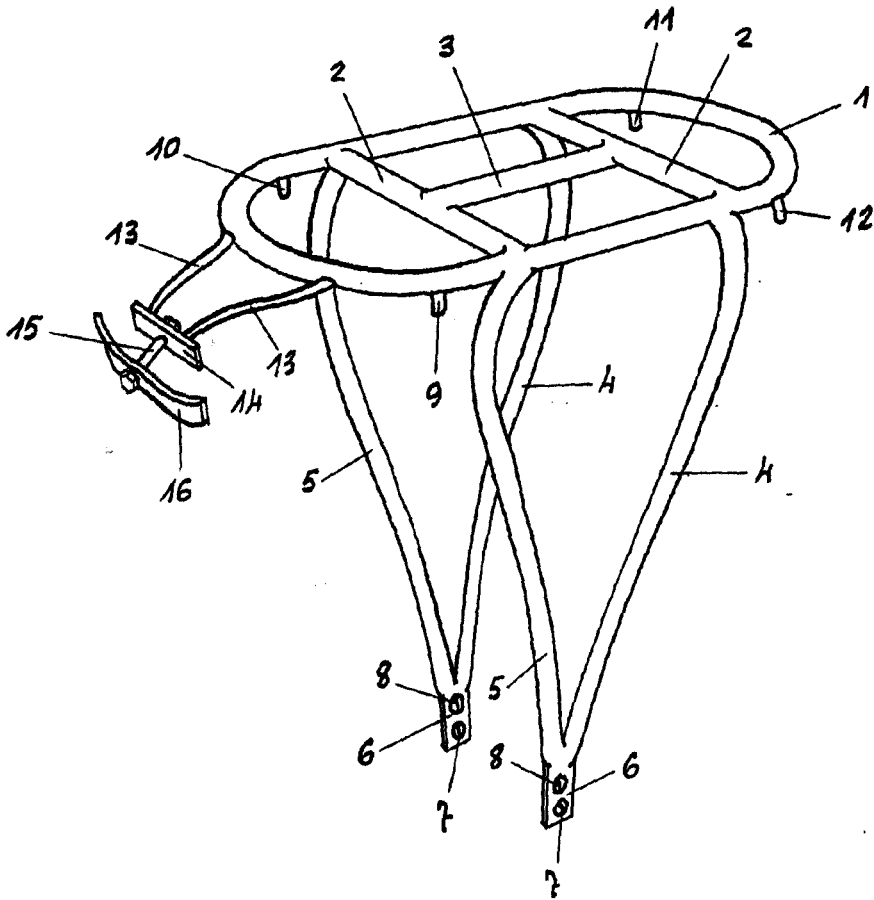
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de Octubre de 1949

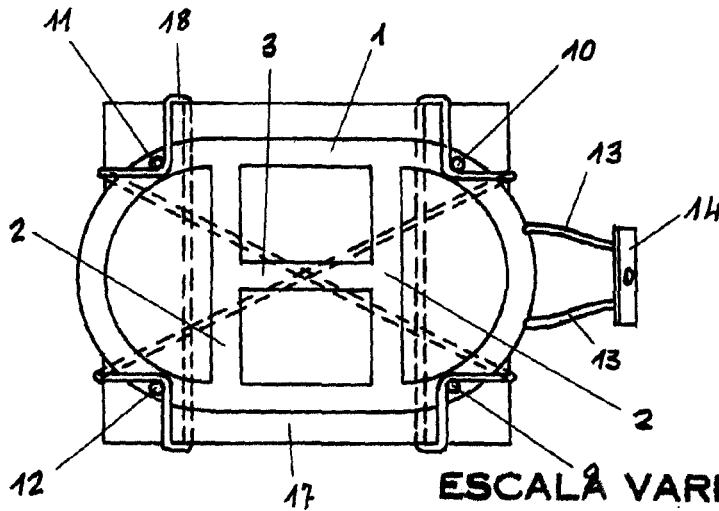
ALFONSO UNGRIA



A



B



ESCALA VARIABLE

MADRID, 5 DE *Septiembre* DE 1969

ALFONSO UMBRIE